



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta de Cabildo Abierto N° 698 Socialización del Plan de Manejo Parque Nacional Capiro y Calentura

15 DE NOVIEMBRE DE 2022
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



ACTA H 698

CABILDO ABIERTO H 6 AÑO 2022

Sesión de Cabildo Abierto Celebrado por los Honorable Corporación Municipal de este municipio de Trujillo, Departamento de Bolívar, el día martes 15 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo la asistencia de la Sra Digna Emerita Jimenez Lopez, y la asistencia de los regidores por su Orden así:

- 1º Meina Melania Bascho Chirinos
- 2º Neptali Moran Duarte
- 3º Melbaaida Perez Selaya
- 4º Elvi Ramiro Turiel Carcamo
- 5º Jorge Arturo Gomez Mendoza
- 6º Cornelia Sufapa Garcia Nuñez
- 7º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 9º Lizbeth Gomez Perez Rivera

10º Fey Garcia Rio, ante la Suscrita Secretario del despacho que da fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura del cabildo Abierto
- 3º Invocación a Dios
- 4º Presentación de la mesa principal
- 5º Bienvenida
- 6º Objetivo del Cabildo Abierto (Socialización plan de manejo
- 7º Parque nacional Capira y Calentura. (actualización).
- 7º Acuerdos y resoluciones

8º Cien de la Sesión, Se comprobó el quórum, con una asistencia de 62 personas donde 41 fueron hombres y 21 fueron mujeres, siguiendo con el proceso de la Agenda el Señor Alcalde Municipal. Lic Hector Raul Mendoza Galindo declaró abierta la Sesión a las 2:10 PM, seguidamente se dio la invocación a Dios la cual fue di-



guida por los Dros Ana Lucy Bangochea. Segue-
niente se hizo la presentación de los meses princip
El Señor alcalde Municipal, dió la Bienvenida
todos los presentes al cabildo abierto, donde exp
ció de gran manera la presencia de cada uno pres
seguidamente la Drg. Carolina Rodríguez dió la parte
al Ing. Daniel Hernández de ICF, donde se da a conocer
Objetivo del cabildo abierto, el cual es la Socializa
ción plan de Manejo parque nacional Copio y Calent
del municipio de Trujillo y Santa fe, así mismo
una pequeña explicación de lo referente a lo que son l
ares protegidos del parque nacional Copio y Calentura.
La Drg. Carolina Rodríguez dando a conocer a todos lo
presentes en el cabildo abierto, el tema que es la ac
tualización del plan de Manejo Copio y Calentura se da
Actualización porque el plan de Manejo de Copio y Cal
tura del cual es un documento ya aprobado en un
documento que se trabajó en el año 2018, y se aprob
y en esta fecha se necesita actualizar, por varios aspec
Un plan de Manejo es un documento técnico y legal q
nos ayuda a administrar un área protegido, así me
mo las estrategias que son Criterios Técnicos. es ley
por ser un respaldo que apoya a los Gobiernos locales
El plan de Manejo es un respaldo con una base legal
El parque nacional Copio y Calentura fue declara
do parque en el año 2016, decreto 22, y la ley
na de Guaimanta como un refugio de vida sil
tre, el parque nacional Copio y Calentura tiene
rededor de 881 Hectáreas de las cuales 3,620 son
parte de las zonas núcleo y 460 hectáreas son de
de Amortiguamiento. El parque nacional Copio y
Calentura No solo lo administra Trujillo, sino que
también lo administra Santa fe y hay convenio
de Co-Manejo firmados por ambos Municipios
que son Co-mejoradores y le corresponden Cuida

Comisionados puede ser cualquier institución legítimamente constituida y que cumpla con los requisitos que exige el IFE para la elaboración del documento se identificaron 2 categorías de Conservación y también se pudo identificar los 2 Amenazas. El área está zonificada, zona núcleo y zona de amortiguamiento. La normativa está dividida en partes. En la parte de la declaratoria de los Micro-cuenca, normativamente no hay fuentes de agua que tengan las condiciones adecuadas; Relatoría y demarcación del área de declaratoria, en la parte de infraestructura turística de bajo impacto, zona núcleo prohibida, zona de uso restringido, zona de recuperación, introducción de uso de piedra y arena para uso doméstico, instalaciones y mantenimiento de aguas potables. La Titulación de tierras no es viable, desde que se declare zona declarada. Prácticas Militares con el uso de explosivos prohibidos, está prohibida la construcción de una nueva torre (etc), la apertura de carreteras no está permitida, Cacería es prohibida dentro del parque, y toda especie invasora, prohibido la minería metálica y otros, los micro Turbinas dentro del parque es prohibido, Amenaza. Como ganaderos y Agricultores, no se permite dentro del parque Nacional copio y calenturo, las plantaciones de palma africana es parte de la normativa, y donde hay palma africana donde no hay zona núcleo o zona declarada en las zonas productoras de agua que ya tienen palma establecida antes del plan de manejo se tiene que promover la certificación. Así mismo manifiesto que se espera recuperar la zona de la Pira que tenía cultivos de palma, eso fue plantado por las comunidades con apoyo de las instituciones que les corresponde; se prohíbe los quemas agrícolas, ya que es una práctica, la descarga de aguas negras y gases en fuentes de agua o sitios no autorizados, la tala, y cambio de uso de suelo, esa es la normativa, lo cual todo se convierte en ley y quien la interrumpe comete un delito.



El presidente de la Comunidad de Tesorito manifestó que en la Comunidad hay Amenazas de el trazo de piedra y arena, contestando lo que tiene que ser regulada. Se le dio la palabra a la Señora Ana Lucy Bengochea, quien manifestó que desde el año 2018 se aprobó el plan y hoy se está en la parte de las Actualizaciones, porque desde el 2018, que no puede haber en estos momentos, dice que ellos como Comunidad de Cristales y Río Negro en esos días 2018 estuvimos ahí cuando se socializó y fue aprobado el plan de manejo del parque nacional Capiv y Calentura y en esta vez que estuvieron también socializando y como se está en un proceso de transición para elegir una Junta directiva de la Comunidad de Cristales y Río Negro, se tuvo que asumir este proceso en el tema de Socializaciones para automáticamente no quedar sin voz en este proceso porque para nosotros como somos parte de los terrenos Ancestrales que están dentro de la Zona Núcleo y de alguna zona de Amortiguamiento aprovechamos estos espacios cuando estuvimos los de FCF, ASIDE, donde habían un convenio que se habían echo con la Comunidad, que antes de ir a traer material Vegetativo de los terrenos de las Comunidades se tenía que hacer una aprobación por parte de la Comunidad de Cristales y Río Negro, se traía al Departamento de UMA, ese documento donde se tenía que hacer lo que era factible, y en esa oportunidad que no se estaba claro algunos cosas en ese momento de Socialización se aprovecho para hacer este proceso, como se dice si no estamos no se tiene esos espacios pero si se está se tiene que fortalecer lo que se está haciendo, es así que en estas (Opciones) reuniones hablamos de como la Comunidad de Cristales y Río Negro tendría que ser Comañeradoras. Como nosotros declaramos la zona especial

rito ma-
el tracin
que ser
na Am
el año
parte de
no peceles
mo Comu-
2018
probo de
y Calentura
ondo y
elegir que-
iles y Rio
tema de
edar sin
no somos
dentro de
tiguamientos
los los de
que se
de in a
los Comu-
a por parte
o, se traia
o donde se
n esa por-
como en
ara hacer
se tiene
ue fortale
e en estas
Comunidad
Comajena-
ma especial

en zona de Rio grande, lo que es en Sonora, sobre
lo que son los espacios ahí de manera de proteger las fuentes
de Agua, porque sabemos que en tiempo de Sequia se sufre
con ese vital liquido, y es así que de esa manera se tiene
que dar seguimiento y acompañamiento en ese proceso, porque
son nuestros tierras que están dentro y de alguna manera se
tenga presencia para nosotros poder concretizar todo lo que
tiene que hacerse, porque cuando nosotros tenemos lo que es
esta Titularidad se necesita integrar el proceso, no se puede
hacer solos se necesita acompañamiento, hay diferentes cri-
terios, hay reglamentos entonces es muy necesario que aprenda-
mos todo lo que se da para poder tener lo que es una actuali-
zación de un plan donde la comunidad haya participado
y donde la comunidad dé sus recomendaciones en estas
actualizaciones. La Ingeniera Carolina Rodriguez dice que son vali-
dos los sugerencias que hace la Sra Ana Lucy Borgechese
se le dió la participación a la Sra Francisca Lopez, de la
Comunidad del Tigre dice que ya se estuvo reunido en la
Comunidad con la Ing. donde le explicaron sobre lo del por-
que nacional Capira y Calentura, y lo unico que quiere
que le contesten, es que el predio donde está la Comuni-
dad del Tigre No hay repuso, pero los linderos que hi-
cieron en ese momento no tenía que parte del parque la
Comunidad, y ese sector tiene ya documentos, pero hay
la persona por la parte de arriba del Cerro que tiene terrenos
y quiere saber como quedaria esa situación. Contestan
de la Ingeniera, que la propiedad sigue siendo de ella
y que sea de una manera sostenible, solo tiene que respe-
tar la Ley. El regidor Lizardo Perez Chivera, dice que
este tema es sumamente interesante y agradece a las
Comunidades del Sector que han echo actos de presencia
y lo que se está haciendo hoy es el tema de la socia-
lización del plan de manejo parque nacional Capira y
Calentura, este tema tiene que ver con lo que es el
Cambio Climático evento Mundial, el llamado es



dicha aprobación, el cual no afectará a las Ciudadanías, y hoy lo que se tiene que ser la aprobación. Después de dar a conocer internamente la Ingeniería Carolina Rodríguez lo que es la Socialización, pidiendo a los presentes la Aprobación del mismo, en donde por Unanimidad de votos aprobaron dicha Actualización.

a) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó la decisión tomada por la asistencia en el Cabildo Abierto de Ambiente, desarrollado en Trujillo, se realizó la Socialización del proceso de Actualización del plan de manejo del parque nacional Copio y Cabañas, presentando principalmente la normativa, la zonificación (con sus subzonas) los objetivos de conservación y los principales amenazas que enfrenta el Área, en este evento hubo un pronunciamiento por parte de la comunidad Paripuna Cristales y Río Negro representada por la Organización Wuaqucha, donde se estableció que ellos han formado parte del proceso de Actualización de este plan de manejo, finalmente se acordó aprobar dicho plan estando todos los presentes a favor.

y no habiendo más de que tratar se cerró la Sesión a las 4:50 PM, firmando para constancia.

de esta manera quedo aprobado

~~MARCO~~ ~~NEFALI~~

Mrs. Melania Bascho Chiu NEfali Moron Duarte

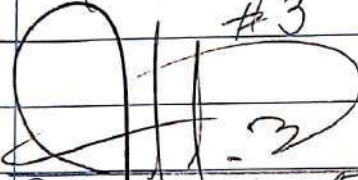
#1

#2

Yelka A. Gera
Melba Aida Perez Zelaya


Elvi Ramirez Teneis Con

#3

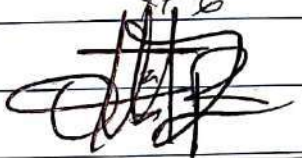

Jorge Arturo Comas Mendoza

C. Deyane Preciso
Carmelita Sanyas Garcia

#5

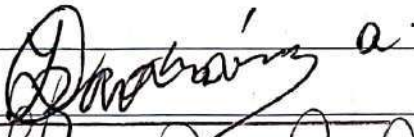
#6

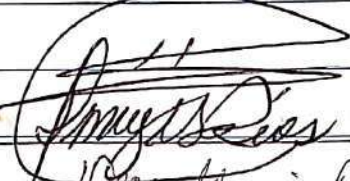

Jose Adalberto Rojas


Oscar Efraim Ramirez Morije

#7

#8


Lazario Ramon Carr R.

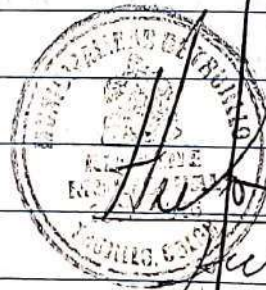

Henry Preciso Rios

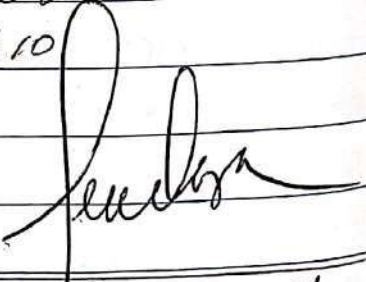
#9

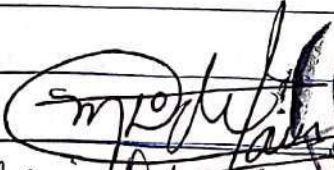
#10




Hugo Emerico Jimenez
Vice alcalde Repul.




Hector Raul Mendez Galin
Secretario Municipal


Maria Anton Rosales
Secretaria Municipal.



El Instituto de Conservación Forestal a través del proyecto "Fortalecimiento al SINAPH", en coordinación con La Asociación de Investigación y Desarrollo (ASIDE) y las Municipalidades de Trujillo y Santa Fe, le invitan a:



**CABILDO ABIERTO PARA LA
SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL
CAPIRO Y CALENTURA**

Lugar: Salón Municipal, Trujillo
Fecha: 15 de noviembre del 2022
Hora: 2:00 - 4:00 pm

Confirmar: Carolina Rodríguez / 96484013



MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DEPARTAMENTO DE COLÓN



LISTADO DE ASISTENCIA

Motivo de reunión: Socialización para el plan de manejo parque Nacional Capiro y Calentura.

Fecha: 15-11-2022

NO.	NOMBRE	CARGO	LUGAR	TELEFONO	FIRMA
1	Paul Polanco	Presidente Junta Agua	col. Eduardo Cstillo	99073630	
2	Josue de Gullera	junta agua	Tesorito		Josue de Gullera
3	Agustín Loh	Patronato	Huadalupe Cay	98657778	
4	Julia Molina	ICF	Tasa	47428812	
5	Yescenia Castillo	Secretaria		97056065	
6	Franklin Murillo	bic Presidente	Comunidad la Oroya	97642485	
7	Fernán Alberto Celis	Vice-Presidente	Coop 13 de Junio	99241834	
8	Cindy Villalobos		Trujillo	97544940	
9	Andrés Gómez	Vice-presidente Junta	Tesorito	9670-6285	Andrés Gómez
10	Mina Bascho	Regidora	Trujillo	98599197	

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLÓN



NO.	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	LUGAR	TELEFONO	FIRMA
11	Emilison Ortega	0209-1986-02089	santa Elena #2	99048006	<i>[Signature]</i>
12	Dilio Lizeth Fernandez	0101-1976-01728	Tocay/ICF	99560222	<i>[Signature]</i>
13	Maria Orellana	0707-1487-03394	Tesorito		<i>[Signature]</i>
14	Bianca Oviedo	0201-199500899	El Centro	96430255	<i>[Signature]</i>
15	Lucas Ventura	0804-1946-00235	Tesorito	93726754	<i>[Signature]</i>
16	Petrona Cardona	0421-1978-00163	Tesorito	98687659	<i>[Signature]</i>
17	Melissa Varela	1502-1986-00670	Brisas	89151107	<i>[Signature]</i>
18	Karla Garcia	1808-1989-00959	Brisas	9709-54-32	<i>[Signature]</i>
19	Juan Ortiz	1701-1980-02496	Los Lions	88-91-74-45	<i>[Signature]</i>
20	Jose Roble	0113-1974-00636	Despertar	87-770005	<i>[Signature]</i>
21	Aura Nino Jimenez	1401-1975-00959	Trujillo	97782333	<i>[Signature]</i>
22	apalury Benguche	0506-1966-00918	Trujillo	9805-17-16	<i>[Signature]</i>
23	my. Kees	0307-1961-00087	Trujillo	8989-108	<i>[Signature]</i>
24	Olaya Esperanza Cruz	1309-1984-00247	Cafiro	-	<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLÓN



NO.	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	LUGAR	TELEFONO	FIRMA
25	Daniel Garcia	0501-1991-04402	Trujillo	33813949	
26	Kimberly Everett	0501-1986-00495	Trujillo	3352-3132	
27	Marilu Fuentes	0410-1974-00597	ca Piro		marilu Fuente
28	José M Rodríguez	05-04-1967-00007	capiro	97580876	
29	Ronal Torres	0201-1977-00417	Trujillo	96938266	
30	Oscar Federman	0601-1972-00043	Trujillo	99795891	
31	Santos Briceño	0609-1984-02194	Guadalupe Carner	96881561	Santos Briceño
32	Equivalencia	0421-1959-00034	Tecorita	97403435	
33	Ivan Benitez A	1012-1957-00040	Luz del Valle	93600835	
34	Milton Cardozo	0009-1972-00470	santa fe	94774347	
35	Persson Cruz	0201-1443-01613	Trujillo	95339824	Persson Cruz
36	Fely Pardo Noboa	0201-1974-00217	Trujillo, Colon	98346727	
37	Alan Cane	0504-1968-00717	Trujillo Colon	95766821	
38	Glenda Ocampo	0207-1983-00008	Trujillo	96681863	

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

DEPARTAMENTO DE COLON



NO.	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	LUGAR	TELEFONO	FIRMA
39	Oscar Estroin Ramon	1326197400129	Guadalupe canton	98951446	[Signature]
40	Adolberto Bgari	0209196500070	Coop Colon	95758229	[Signature]
41	Helba A. Perez	0201194400217	Huanga	94578484	[Signature]
42	Torge Gomez	0206-1969-00139	Trujillo	95717881	[Signature]
43	Hector Meneses	0201196100016	TRUJILLO	99923633	[Signature]
44	Maria Dolores Garcia	0509-1969-00084	Municipalidad	95733944	[Signature]
45	Digna Jimenez Lopez	0201-1993-01017	Trujillo	98993838	[Signature]
46	Elvi Ramiro Turcios	0201-1968-00437	Trujillo	99971460	[Signature]
47	Dani Caliz	0510-1992-00005	Trujillo	3340-1636	[Signature]
48	Jose Luis Ramos	0101197802936	Trujillo	99069098	[Signature]
49	Felma Alvarez	0201-1993-00031	Trujillo	9996-1948	[Signature]
50	Neftali Hernandez	0201-1980-00818	Los Leones	31859435	Neftali H. N
51	Aurora		Trujillo		Aurora.
52	Pahola Mejica		Trujillo	96465060	Pahola M.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DEPARTAMENTO DE COLÓN



LISTADO DE ASISTENCIA

Motivo de reunión: _____

Fecha: _____

NO.	NOMBRE	CARGO	LUGAR	TELEFONO	FIRMA
53	Nirali Morán	Regidor	Catacaño	9845-1315	
54	Nizardo Pérez	Regidor	El Coco.	9970-509	
55	Genia Abner Reyes	O.C. y R.N.	Trujillo	9966659	
56	Francisca Lopez	Lider	El tigre	- -	
57	Kenin González	Jefe Regional	Trujillo	9777806	
58	Evangelina Díaz	Secretario Patronal	C. Vella vista.	98301709	
59	Roberto Escobar	Coord. PPA T	Tocoa	97620408	
60	Arli S. Velásquez	Coord. PPA T	Tocoa	98997685	
61	German Pérez	Primer Vocal	Tesonto	9555-49-43	
62	Oscar José Guadalupe	Presidente Junta	Honduras aguas	96856052	

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DEPARTAMENTO DE COLON



Cabildo Abierto Socialización del Plan de Manejo Parque Nacional Capiro y Calentura



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO CAPIRO Y CALENTURA

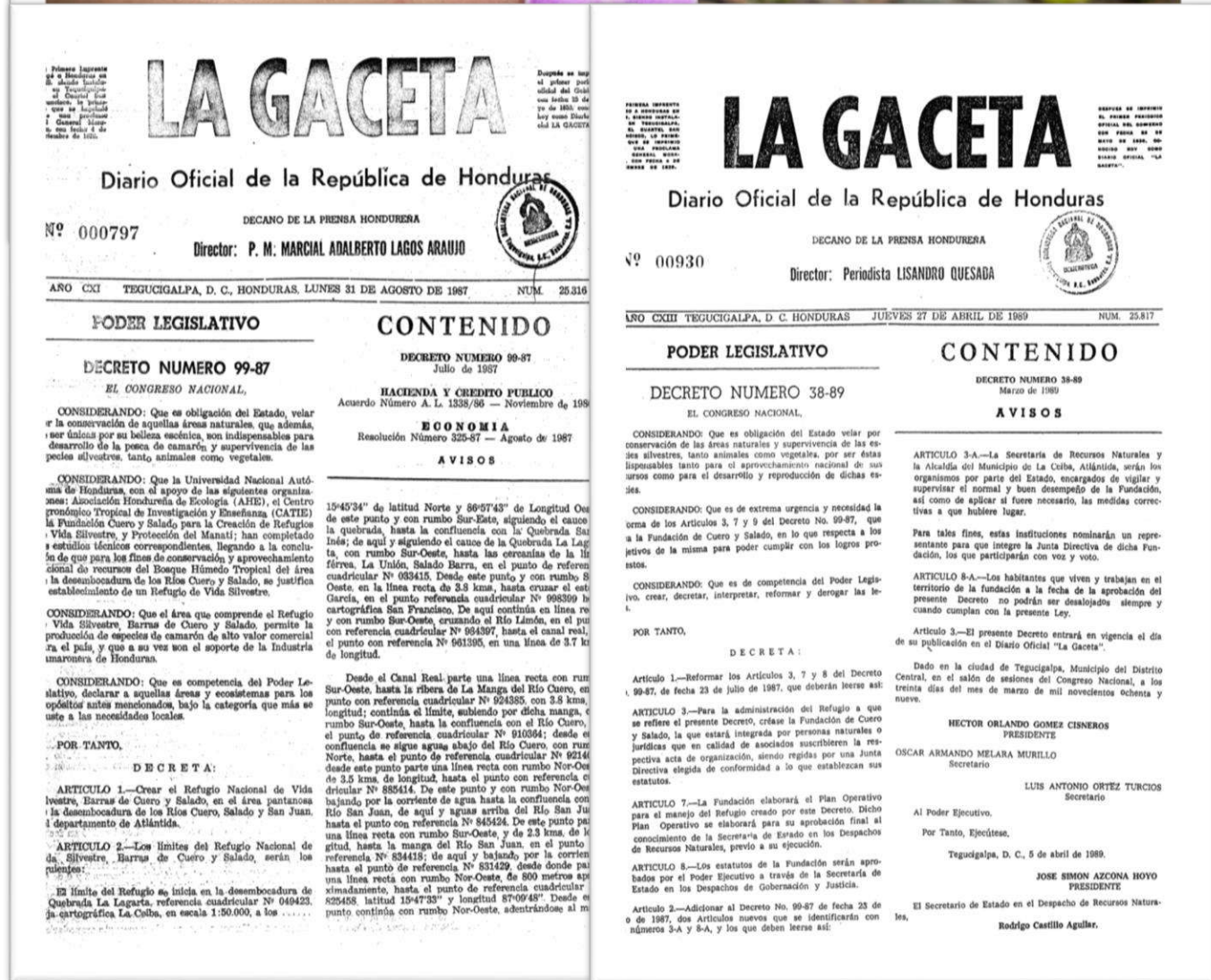
¿Qué es un Plan de Manejo de un Área Protegida?

Es un instrumento técnico, legal y operativo que promueve la gestión compartida integrando mecanismos legales, de gobernanza y alianzas que contribuyen a movilizar los recursos y procesos necesarios, y empoderan a los diversos actores sociales en sus roles hacia la conservación efectiva asociada al desarrollo sostenible



PNCC

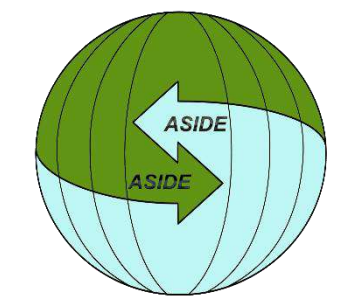
- Creado el año 2016 bajo decreto Legislativo No. 22-2016.
- Área total de 8,081.5 hectáreas : 3,620.8 has zona núcleo y 4,460.7 zona amortiguamiento.



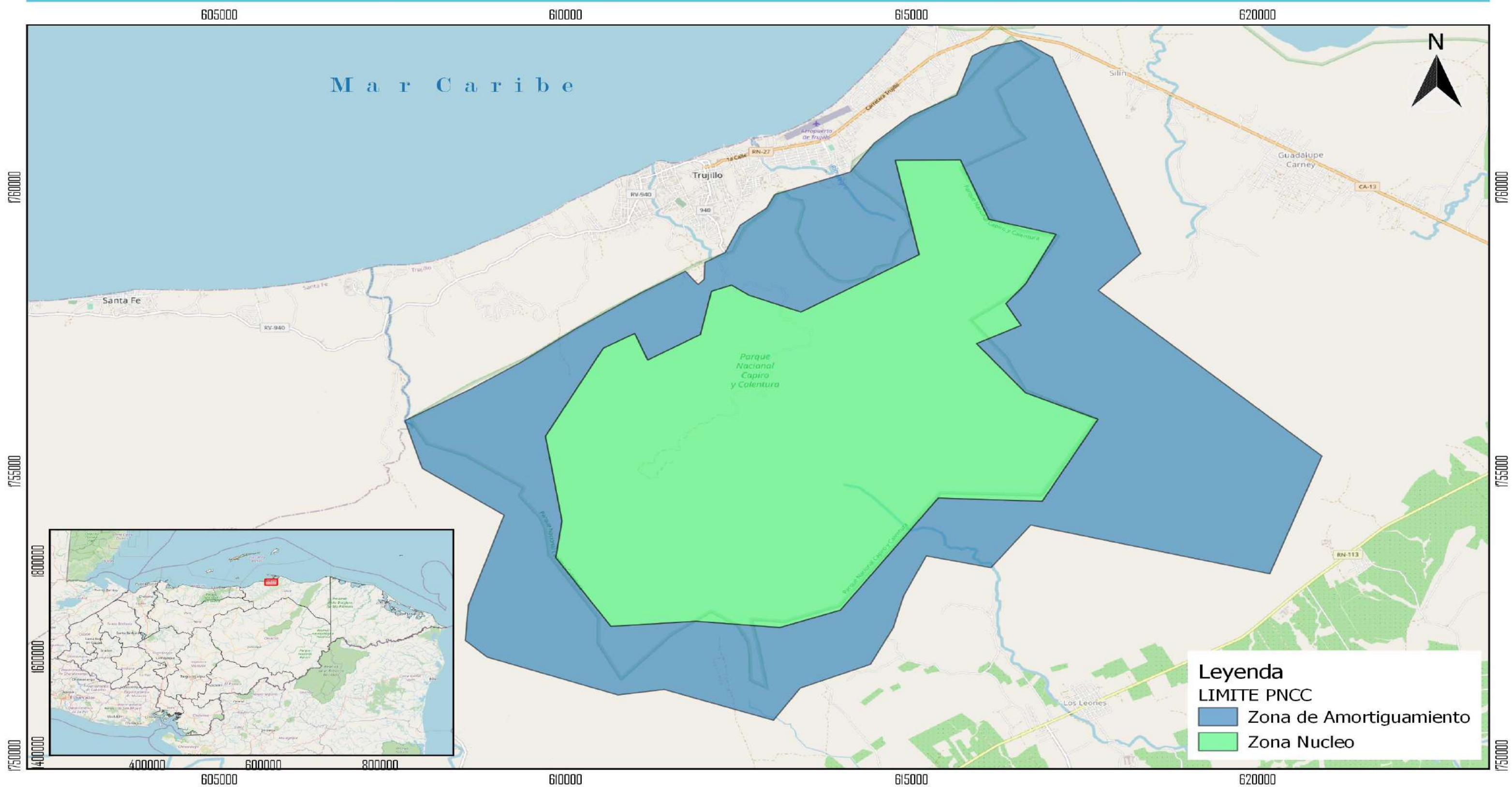
Proceso de actualización del Plan de Manejo



- En el año 1992, el Congreso Nacional instruye a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) a iniciar los trámites para la declaración de Capiro y Calentura como Zona productora de agua.
- Capiro y Calentura fue declarado Parque Nacional en el año de 2016, mediante Decreto Legislativo No. 22-2016.
- En el año 2017, se inician los primeros esfuerzos para la elaboración del plan de manejo bajo una metodología y procesos ampliamente participativos.
- En 2021 se retoma el proceso para la actualización de algunos componentes por medio del proyecto Fortalecimiento al SINAPH.



Limites del Parque Nacional Capiro y Calentura



0 1 2 3 4 km

Elaborado por: DAP - ICF

Datum WGS84, proyección UTM, zona 16 N

Fecha: octubre de 2022

Fuente:

Límite de RVS Laguna de Guaimoreto, Decreto 022-2016

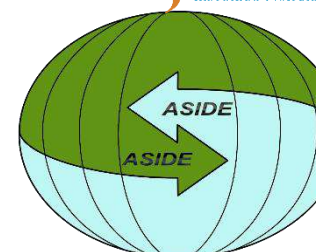
Zonificación de PNCC, elaboración propia.

Límites municipales y departamentales, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, 2008.

Mapa base, Waze. Mapa base de indicador de extensión, OSM.



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF



VALORES DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL
ICF

Sistemas Ecológicos
de Agua Dulce



Bosque Húmedo
Latifoliado

Valores Asociados a los Beneficios

Beneficios:

- Regulación del clima.
- Control de sedimentos.
- Reducción de contaminación.
- Material genético.

Beneficios culturales:

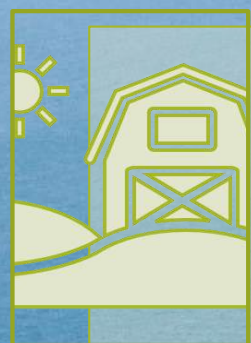
Uso científico.
Recreación y turismo.
Servicio estético.

Servicios de Aprovisionamiento:

Pesca.
Recurso hídrico.
Fibras y bejucos.



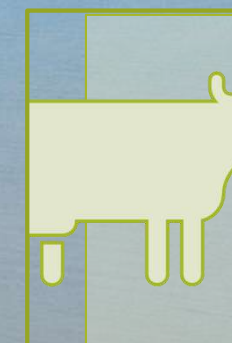
USOS Y PRESIONES SOBRE LOS OBJETOS DE CONSERVACIÓN



Avance de la frontera agrícola



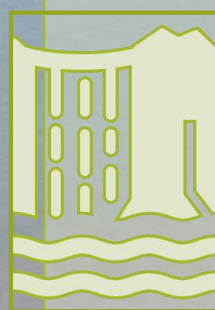
Expansión de vivienda de baja densidad



Avance de la frontera ganadera



Incendios forestales



Represamientos



Tala y extracción ilegal

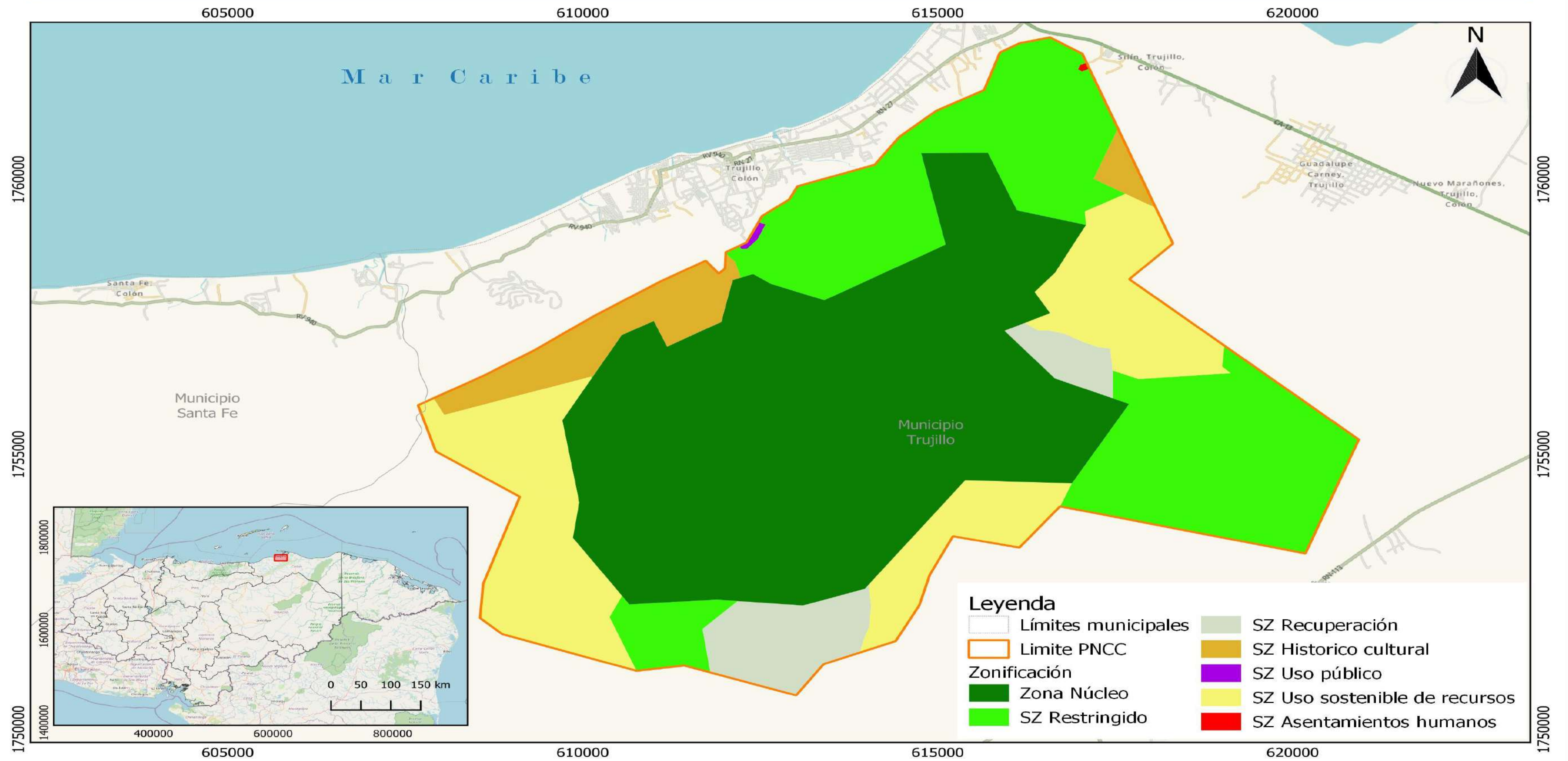


Caza



Expansión de la palma de corozo y palama africana

Zonificación del Parque Nacional Capiro y Calentura



0 1 2 3 4 km

Elaborado por: DAP - ICF

Datum WGS84, proyección UTM, zona 16 N

Fecha: octubre de 2022

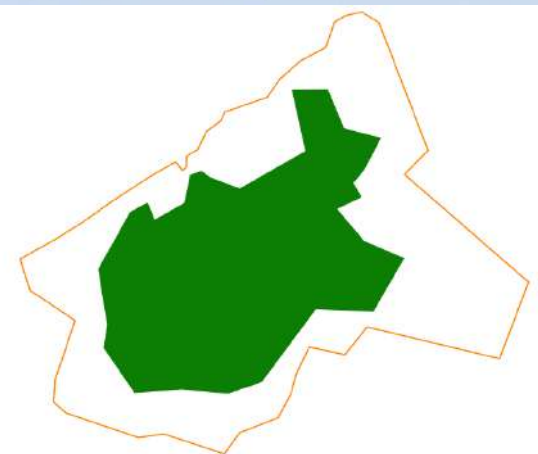
Fuente:

Límite de RVS Laguna de Guaimoreto, Decreto 022-2016

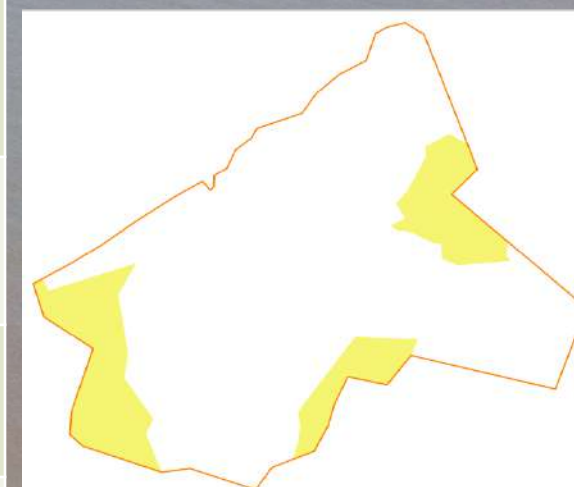
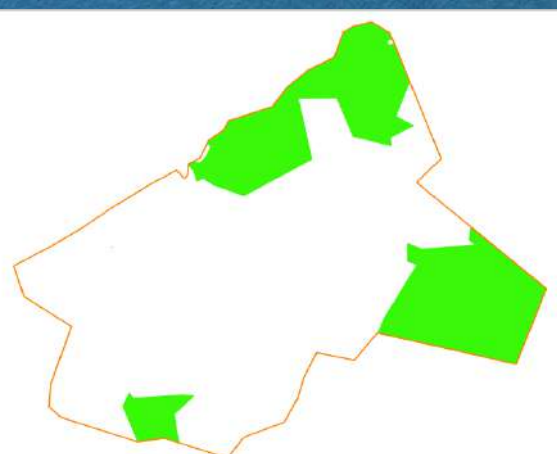
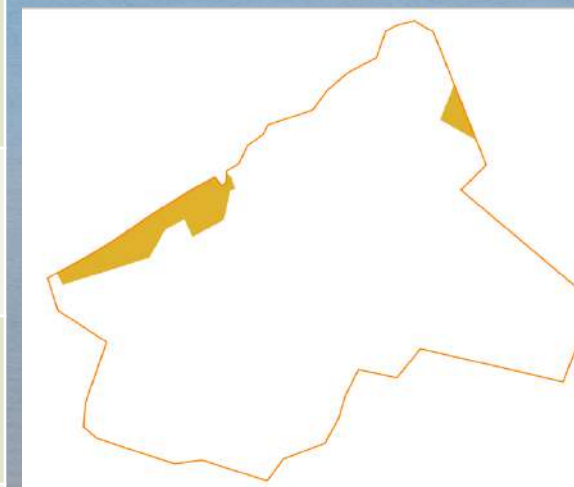
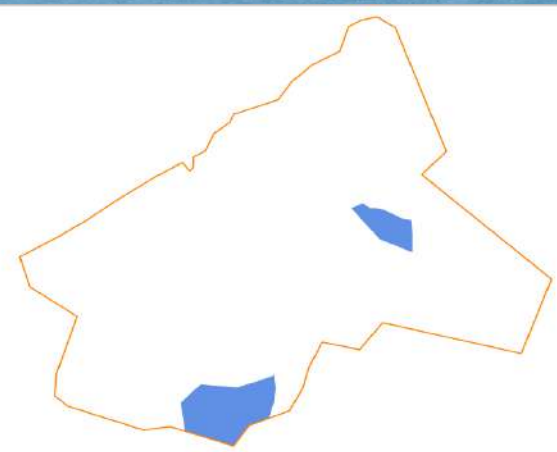
Zonificación de PNCC, elaboración propia.

Límites municipales y departamentales, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, 2008.

Mapa base, Waze. Mapa base de indicador de extensión, OSM.



Zonas de Manejo	Área (ha)
Zona Núcleo	3620.8
Zona de Amortiguamiento	4460.7
Sub zona de Recuperación	405
Sub zona de Uso Restringido	2173
Sub zona Histórico Cultural	384
Sub zona de Uso Público	6
Sub zona de uso sostenible del recurso	1490
Área Total (HA)	8081.5



Esta subzona responde al respeto institucional del Gobierno basado en el derecho consuetudinario indígena y de conformidad con lo establecido en el marco legal e internacional, de leyes, normativas indígenas y derecho consuetudinario reconocidas por el Convenio Internacional No. 169 de la OIT: Artículos No. 6, No. 7 y No. 8 en sus aspectos de cultura, costumbres; Normas y Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el marco de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre los Recursos Naturales, que establece “los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho de ser titulares de los recursos naturales que han usado tradicionalmente dentro de su territorio por las mismas razones por las cuales tienen el derecho de ser titulares de la tierra que han usado y ocupado tradicionalmente durante siglos.





NORMATIVA PARA CADA ZONA Y SUB ZONA DEL PNCC

P= Actividad permitida

X = Actividad No permitida

A = La actividad es permitida previo el cumplimiento de disposiciones y/o regulaciones especiales

Tipo		Actividad		Zona Núcleo	Sub zona de uso restringido	Sub zona de recuperación	Sub zona Histórico Cultural	Sub zona de uso público	Sub zona de uso sostenible del recurso
Turismos Sostenible		Turismos Sostenible (en la zona núcleo el turismo es exclusivo en el sendero de la Torre).		A	A	A	A	P	P
Investigación y monitoreo	Investigación Científica		P	P	P	P	P	P	P
	Monitoreo y vigilancia		P	P	P	P	P	P	P
Protección y conservación	Restauración de ecosistemas		P	P	P	P	P	P	P
	Declaratoria de microcuencas		P	P	P	P	P	P	
	Rotulación y demarcación del área.		P	P	P	P	P	P	P
	Alteraciones de hitos y señalización		X	X	X	X	X	X	X

TipoActividad		Zona Núcleo	Sub zona de uso restringido	Sub zona de recuperación	Sub zona Histórico Cultural	Sub zona de uso público	Sub zona de uso sostenible del recurso
Infraestructura	Construcción de infraestructura turística de bajo impacto	X	A	A	A	P	A
	Extracción de arena y piedra para uso doméstico	X	X	X	A	A	A
	Instalación y mantenimiento de proyectos de agua potable con fines domésticos o comunitarios	X	A	A	A	A	
	Sistemas de gestión de aguas reciduales y residuos solidos	X	X	X	X	X	X
	Construcción de viviendas familiares de bajo impacto	X	X	X	X	X	A
	Acaparamiento y titulación de tierras	X	X	X	X	X	X
	Instalación de rótulos y vallas publicitarias, a excepción de aquellas informativas de límites	X	X	X	X	X	X
	Prácticas militares con usos explosivos	X	X	X	X	X	X
	Establecimiento de nuevos asentamientos humanos	X	X	X	X	X	X
	Instalación de torres de transmisión de radio, comunicación y electricidad con fines comerciales. (A excepción de la ya existente)	X	X	X	X	X	X
	Mantenimiento de brechas a caminos ya existentes	A	A	A	A	A	P
	Apertura de calles o carreteras	X	X	X	X	X	A

Tipo	Actividad	Zona Núcleo	Sub zona de uso restringido	Sub zona de recuperación	Sub zona Histórico Cultural	Sub zona de uso público	Sub zona de uso sostenible del recurso
Extracción / Introducción de especies	Pesca con anzuelo	P	P	P	P	P	P
	Pesca con uso de químicos o agentes biológicos y orgánicos dañinos	X	X	X	X	X	X
	Cacería	X	X	X	X	X	X
	Introducción de especies no nativas o invasoras	X	X	X	X	X	X
Establecimiento de proyectos	Exploración y extracción de minerales metálicos y no metálicos para uso industrial	X	X	X	X	X	X
	Proyectos de generación de energía renovable (hidroeléctrica, fotovoltaica, eólicas, geotérmica y de biomasa). A exepción de microturbinas con fines comunitarios.	X	X	X	X	X	X
Aprovechamientos forestales	Aprovechamiento de recursos forestales en bosque natural	X	X	X	X	X	X
	Manejo forestal de arboles plantados y certificados	X	A	A	A	A	A

TipoActividad		Zona Núcleo	Sub zona de uso restringido	Sub zona de recuperación	Sub zona Histórico Cultural	Sub zona de uso público	Sub zona de uso sostenible del recurso
Actividades productivas	Ganadería en áreas ya bajo producción y con prácticas sostenibles	X	X	A	A	A	A
	Agricultura ya existente bajo producción y con prácticas sostenibles	X	X	A	A	A	A
	Recuperar las áreas verdes de los ríos que actualmente tienen Palma Africana y certificar las plantaciones que ya existen y que no representan riesgo para las fuentes de agua.		P	P	P	P	P
	Sistemas agroforestales y silvopastoriles en zonas ya existentes y bajo prácticas sostenibles.	X	X	A	A	A	A
	Uso de agroquímicos etiqueta roja y amarilla	X	X	X	X	X	X
	Quemas agrícolas	X	X	X	X	X	X
	Expansión de zonas agrícolas	X	X	X	X	X	X
	Expansión de zonas ganaderas	X	X	X	X	X	X
	Establecimiento de nuevas plantaciones de Palma Africana	X	X	X	X	X	X
	Descarga de aguas negras y grises en fuentes de agua y sitios no autorizados	X	X	X	X	X	X
	Tala y quema agrícola	X	X	X	X	X	X
	Cambios de uso del suelo de bosque a no bosque	X	X	X	X	X	X

Gracias



INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL
ICF

